

OFICINA DE PLANEAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO (OPSA)
INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA
Oficina en Colombia

PPA-007-80

ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO

(Responsabilidades e Interrelaciones
entre sus Componentes)

Documento de Trabajo
para uso interno del
Proyecto OPSA/IICA.

Marco F. Reyes C.

PROYECTO VII.AC.12

PLANIFICACION Y ADMINISTRACION AGROPECUARIA Y RURAL

Bogotá, D.E., Colombia
Septiembre de 1980

CONF.
IICA
2.306
1980

COLECCION ESPECIAL
NO SACRIFICIO BIBLIOTECA
1980

COLOMBIA 333.7 R4574e 1980

CONF.
TICA
#2.306
/1980

OFICINA DE PLANEAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO (OPSA)
INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA
Oficina en Colombia

PPA-007-80

ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO
(Responsabilidades e Interrelaciones
entre sus Componentes)

Documento de Trabajo
para uso interno del
Proyecto OPSA/IICA.

Marco F. Reyes C.

PROYECTO VII.AC.12
PLANIFICACION Y ADMINISTRACION AGROPECUARIA Y RURAL

Bogotá, D.E., Colombia
Septiembre de 1980

This One



U7XL-748-9P99

Digitized by Google

ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1
II. OBJETIVOS DEL PROYECTO	3
1. Objetivo General	3
2. Objetivos Específicos	3
3. Objetivos Intermedios	3
III. ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO	5
ANEXO: GRAFICA, INTERRELACIONES ENTRE LAS PRIN CIPALES ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SUBPRO DUCTOS DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO.	

I. INTRODUCCION

El presente documento ha sido preparado con el propósito de darle cumplimiento a uno de los acuerdos a que se llegó en la III reunión de Coordinación OPSA-IICA, celebrada el 4 de Agosto de 1980 (Acta No. 3, literal 1 de Aspectos Técnicos), consistente en la necesidad que se tenía de contar con un documento que incluyera una síntesis de los antecedentes y objetivos del Proyecto de OPSA, una mayor especificidad de las responsabilidades que tendrán los equipos de trabajo encargados de desarrollar cada uno de los Componentes del mismo y de explicitar las interrelaciones y aportes que hará cada uno de ellos a los objetivos y metas del proyecto.

En la elaboración del referido Documento se tomó como marco de referencia el "Plan de Trabajo del Contrato de Cooperación Técnica, MINAG-IICA para el establecimiento de un Sistema Sectorial de Proyectos y de Análisis de Política" (DOC-PPA-001-80), y el esquema adjunto donde se muestran las responsabilidades e interrelaciones que existen entre las principales actividades, productos y subproductos que se obtendrán durante el desarrollo de los planes de trabajo de cada Componente.

Es conveniente anotar que el Proyecto formulado por OPSA, cuyo perfil general se encuentra delineado en el contrato suscrito entre MINAG-IICA el 28 de Febrero de 1980, busca esencialmente contribuir al mejoramiento del Sistema Sectorial de Administración y Planificación Agropecuaria de OPSA y de las entidades adscritas y vinculadas a MINAG, que le permita dar cabal cumplimiento a las responsabilidades que tiene en la formulación, ejecución y control, de los planes de desarrollo agropecuario y en el proceso de inversiones públicas.

Las actividades de los seis equipos de trabajo que se conformarán se orientarán de manera prioritaria durante el primer año a apoyar a MINAG en el desarrollo de los compromisos adquiridos en la ejecución de la política y estrategias del plan de integración nacional e ir estructurando, mediante aproximaciones sucesivas, lo que se ha denominado un Sistema Sectorial de Proyectos y de Análisis de Política, el cual se ha programado entrará en plena operación a finales del tercer año de ejecución del Proyecto.

II. OBJETIVOS DEL PROYECTO

En el citado documento se plantea como objetivos del Proyecto de OPISA los siguientes:

1. Objetivo General

"Contribuir al mejoramiento del Sistema Sectorial de Administración y Planificación del Desarrollo Agropecuario y Rural".

2. Objetivos Específicos

- a. "Establecer un Sistema Sectorial de Proyectos de Desarrollo Agropecuario y Rural, constituido por los subsistemas de formulación, identificación, seguimiento y evaluación".
- b. "Establecer un Sistema Sectorial de análisis de Política Agropecuaria y Rural".

3. Objetivos Intermedios

- a. "Fortalecer la estructura institucional y de coordinación entre los organismos oficiales responsables de desarrollar las funciones y actividades que se derivan de los Objetivos Específicos".

- b. "Elevar el nivel técnico de los profesionales que se encargarán de la conducción del Sistema Sectorial de Proyectos y Análisis de Política".
- c. "Diseñar las metodologías, modelos y/o los instrumentos necesarios para la operación y aplicación de los citados sistemas".

III. ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO

La estrategia de desarrollo del Proyecto se ha planteado de tal forma que permita, por una parte, garantizar un avance progresivo hacia el logro de los objetivos y metas trazadas en el contrato y, por otra, satisfacer las prioridades establecidas por OPSA para el primer año consistente en la necesidad de que durante el primer año se logre la identificación y formulación de Proyectos (en las áreas de Recursos Naturales Renovables, Comercialización, Adecuación de Tierras e Investigación y Transferencia de Tecnología) que contribuyan a materializar la estrategia de desarrollo formulada en el PIN.

En base a lo anterior, se propuso como mecanismo para darle cumplimiento a esa estrategia la conformación de seis equipos de trabajo, cada uno de los cuales se le ha delimitado sus funciones y responsabilidades, pero con el prerrequisito de que todos contribuirán al logro del objetivo específico del Proyecto, cual es el de diseñar y colaborar en la puesta en marcha de un Sistema Sectorial de Proyectos y de Análisis de Política.

Tales equipos son: uno de Análisis de Política, dos de Proyectos/1, uno de Recursos Naturales Renovables, uno de Comercialización, uno de Adecuación de Tierra y uno de Investigación y Transferencia de Tecnología.

1 / Uno de los cuales será responsable de la conceptualización y diseño de un Sistema Sectorial de Proyectos y el otro de asesorar y cooperar con los equipos de trabajo de las cuatro áreas prioritarias en el desarrollo de las actividades relacionadas con proyectos.

Con el propósito de facilitar la especificación de las relaciones y aportes de cada uno de los equipos al logro del objetivo final del Proyecto, en el esquema adjunto se han agrupado los equipos de la manera siguiente:

1. Equipo de Análisis de Política
2. Equipos de las Cuatro Areas Prioritarias
3. Equipos de Proyectos.

Como primera meta a alcanzar se ha planteado la elaboración de un Documento Analítico de la Política y Estrategia del PIN, cuya responsabilidad recae en el equipo de Análisis de Política, pero se han previsto mecanismos de coordinación con los otros dos grupos así: los grupos de Proyectos deberán revisar y analizar la política del PIN con miras a detectar la consistencia entre éstas con los programas y Proyectos que se definen en el plan como prioritarios y a sentar las bases para definir criterios de carácter general para la selección de Proyectos del conjunto de los que identifiquen los equipos de las cuatro áreas prioritarias.

Los equipos de las cuatro áreas deberán realizar una tarea similar y verificarán la consistencia entre la política y estrategias de desarrollo de cada Componente con la problemática socio-económica que se detecte en el proceso de revisión, formulación o actualización de los diagnósticos.

En el curso de la elaboración de esos documentos, donde se individualizará y sistematizará la política y estrategia de desarrollo agropecuario, los referidos grupos serán apoyados por el equipo de Análisis

de política, el cual tendrá la responsabilidad de preparar una versión final de los documentos y someterlos a la consideración de los otros equipos, e introducirles los ajustes que sean necesarios antes de enviarlo a OPSA para su estudio y análisis.

Será aconsejable que si la Reunión de Coordinación OPSA-IICA conceptúa que los documentos tienen suficiente calidad técnica, OPSA los haga conocer de los Señores Ministro y Viceministro de Agricultura con el propósito de que señalen la posibilidad de que se ajusten y/o refomulen algunas de las políticas, siempre que se tenga cierto grado de certeza de que al estructurar el documento sectorial analítico de la Política del PIN, no se presentarán cambios de importancia.

Como segunda meta a alcanzar se ha planteado la formulación de los proyectos que surjan como prioritarios en las cuatro áreas citadas. El procedimiento propuesto para la obtención de este producto es el siguiente: los equipos de las cuatro áreas prioritarias se darán a la tarea de revisar los diagnósticos y otro tipo de antecedentes disponibles de su respectivo Componente. Durante este proceso se identificarán ideas de Proyecto que serán sistematizadas en informes de trabajo que se someterán a la consideración de la reunión de Coordinación OPSA-IICA. Las ideas de Proyectos que sean consideradas como importantes en las citadas reuniones, serán elaboradas y desarrolladas en perfiles donde se establecerán entre otros aspectos los siguientes: objetivos, justificación, metas, tipos de proyectos, tamaño, localización, etc.

Una vez elaborados tales perfiles se procederá a seleccionar los que resulten prioritarios de conformidad con los criterios generales que definan los equipos de Análisis de Política y los de Proyectos. En esta fase se seleccionarán, para su posterior formulación, los Proyectos que más se ajusten a las prioridades establecidas en el PIN y a la capacidad operativa de las entidades del sector, las cuales se consideran deben

tener la responsabilidad directa de su formulación, asesoradas por los equipos técnicos del Proyecto. Se entiende que los proyectos que se remitan a las entidades para su formulación contarán con la aprobación previa del MINAG.

Es entendido que, dentro de ese proceso, los equipos de Comercialización y Adecuación de Tierras le darán especial énfasis a la formulación de los proyectos y de diagnósticos que se encuentran definidos en el PIN.

Los equipos de Proyectos tendrán la responsabilidad de preparar las orientaciones metodológicas que utilizarán los de las cuatro áreas en proceso de identificación y formulación de proyectos.

El tercer producto consiste en la elaboración de un documento de diagnóstico del Sistema Sectorial de Planificación del Desarrollo Agropecuario y Rural, la responsabilidad de esta tarea recae en el equipo de Análisis de Política y los de Proyectos/1. Sin embargo, en el proceso de su estructuración se deberá contar con la colaboración permanente de los equipos de las cuatro áreas, pues se ha previsto que estos participen en la elaboración de diagnósticos de los sistemas de Proyectos vigentes en sus correspondientes áreas, tomando como referencia los lineamientos metodológicos que le suministrarán los equipos de Administración de Proyectos, los cuales tienen la responsabilidad, a su vez, de preparar un diagnóstico del Sistema Sectorial de Proyectos existentes en el país.

1 / Se elaborarán dos diagnósticos: uno del Sistema Sectorial de Proyectos y otro del Sistema Sectorial de Análisis de Políticas, bajo la responsabilidad de los correspondientes equipos; los cuales se integrarán en uno que abarque al Sistema Sectorial de Planificación.

Si la reunión de Coordinación OPSA-IICA estima aconsejable considerar los diagnósticos de cada área como subproducto del proyecto, los equipos de Proyectos podrían ampliarlos y perfeccionar las recomendaciones que salgan de ellos para que sean aplicadas progresivamente por MINAG y por las entidades que integran cada área.

El cuarto producto que se espera obtener durante el primer año de ejecución del Proyecto hace referencia al diseño de subsistemas preliminares de identificación, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos con su correspondientes subsistemas de información. Los procedi mientos previstos para la obtención de este producto son los siguientes: los equipos de Proyectos preparan las orientaciones metodológicas para efectuar, conjuntamente con los equipos de las cuatro áreas prioritarias, los diseños preliminares de los referidos subsistemas. Una vez se cuente con una primera aproximación de esos subsistemas, se pasarán a la consideración, estudio y análisis de los equipos de Proyectos, quienes se responsabilizarán de elaborar una versión final de los citados subsiste mas, y de presentarlos en la reunión de Coordinación OPSA-IICA para que decida la conveniencia de probarlos en una o más de las entidades que integran los equipos de trabajo.

Si se aprueban los esquemas metodológicos de los referidos subsis temas y los niveles superiores del Proyecto deciden que estos subproduc tos pasen a la consideración de las correspondientes entidades del sec tor para su estudio y análisis, se lograría detectar su interés de irlos incorporando paulatinamente en sus actividades para mejorar los subsiste mas vigentes.

Los diagnósticos de las cuatro áreas, el sectorial y los resultados de los estudios que realicen sobre la base legal, institucional y de coordinación, métodos y técnicas de formulación de políticas, instrumen tos de política de que dispone Minagricultura para coordinar la eje cución de los planes agropecuarios, etc., constituirán un avance impor te para el Diagnóstico Sistema Sectorial de Administración y Planificación

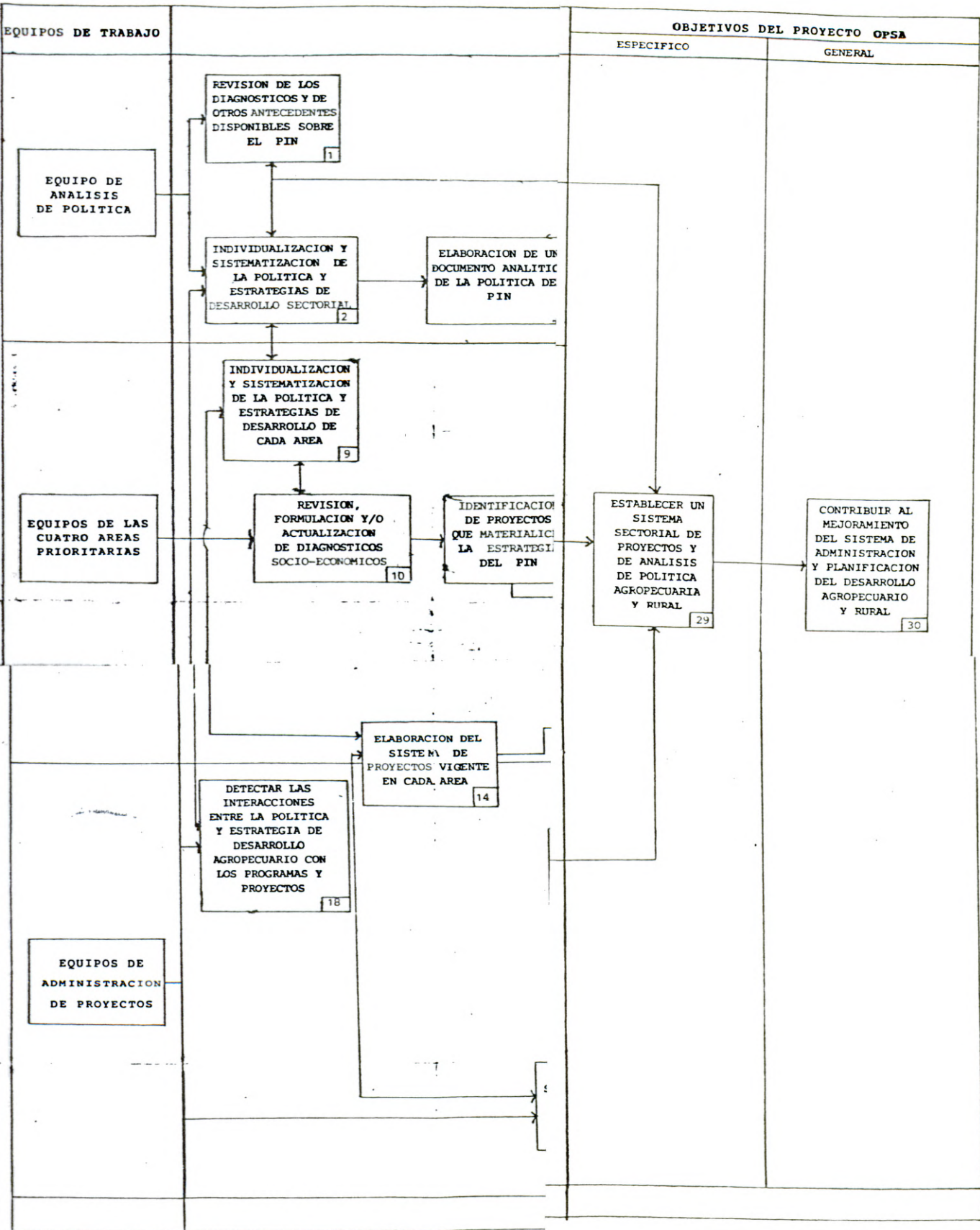
del Sector Agropecuario y Rural. El referido diagnóstico conjuntamente con la revisión de la bibliografía pertinente, servirán de base para de finición del marco conceptual del Sistema Sectorial de Proyectos y de Análisis de Política.

A finales del segundo año se espera contar con las bases generales para la formulación del próximo Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural, con indicación de las funciones que le asigna la ley a Minagricultura, al DNP y a las otras instancias administrativas del Proceso de Planificación. La responsabilidad de esta tarea recae en todos los equipos técnicos del proyecto y será orientada por los equipos de Análisis de Política y de Proyectos.

La prueba y perfeccionamiento de los subsistemas de identificación, formulación, información y seguimiento de proyectos, así como el diseño de metodología y de los sistemas de análisis de política y el sectorial de Proyectos preliminares se tienen previstos para el segundo año de desarrollo del Proyecto, los cuales serán integrados en un sistema único sectorial que contemple la estructura institucional, mecanismos de coordinación, requerimiento de personal, modelos, instrumentos, metodologías y procedimiento, etc., que le permitirán a Minagricultura establecer y operar el sistema.

Finalmente es conveniente anotar que las actividades y productos específicos que se esperan obtener en cada uno de los Componentes se pueden consultar en el DOC-PPA-001-80 citado en la introducción.

INTERRELAC



IICA-BIDIA
BIBLIOTECA
Bogotá-Colombia

